

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Bases de Licitación Pública.

DECRETO A. EXENTO N° 1598 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Agosto 11 del 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429416 del Departamento Social; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir tres cajones de hormigón prefabricados para proyecto Mejoramiento de Camino Sector Paso Rari, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan el llamado a Licitación Pública "Cajones de Hormigón Prefabricados"

2.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el portal www.mercadopublico.cl a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el Sistema Electrónico de Compras Públicas, ID 4168-93-L114.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



REDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OEV/sae

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Unidad de Adquisiciones
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Archivo Oficina de Partes